

209315



209315

PATENTE DE INTRODUCCION

por "Un procedimiento para la fabricación de cintas tejidas,
no elásticas":

a favor de FABRICACION DE CINTAS Y GALONES, S. A., domiciliada
5 en Barcelona, calle Muntaner, nº 179.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento objeto de la presente patente de
introducción se refiere a la fabricación de cintas tejidas,
no elásticas, y consiste esencialmente en disponer el telar
10 de manera apropiada para que la cinta quede constituida por
un número de tubos (que podrá variar según la anchura desea-
da para la cinta) con alma de relleno, unidos uno al lado de

209315



otro por la misma trama y quedando separados entre sí por uno o varios hilos de urdimbre.

Los hilos de urdimbre y trama podrán envolver de cualquier forma el alma de relleno de los tubos que se formen al fabricar la cinta.

En el croquis adjunto se muestra, esquemáticamente y a gran aumento, una sección de la cinta que resulta al aplicar el procedimiento que nos ocupa y en el mismo: 1 representa los hilos que constituyen el alma de relleno; 2 los hilos de unión (de la urdimbre) y 3 la trama que trabajando con la urdimbre de los tubos, podrá quedar dispuesta como se muestra en la Fig. I o como se muestra en la Fig. II o sea: pasando cada pasada de trama por la parte superior de unos tubos y en otros por la inferior, y viceversa o también de una manera mixta (no representada).

Con el procedimiento descrito se consigue una cinta que no se retuerce, muy resistente al lavado y de un tacto muy agradable y principalmente si se emplea como cinta hombre-raj, su uso no molesta.

La fibra textil empleada podrá ser cualquiera apropiada y asimismo podrá ser cualquiera el material constitutivo del alma de relleno de los tubos formados.

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1º.- Un procedimiento para la fabricación de cintas tejidas, no elásticas, consistente en disponer el telar

209315



de manera apropiada para que la cinta quede constituida por un número de tubos (que podrá variar según la anchura deseada para la cinta) con alma de relleno, unidos uno al lado de otro por la misma trama y quedando separados entre sí por uno o varios hilos de urdimbre, ello de manera que los hilos de urdimbre y trama podrán envolver de cualquier forma al alma de relleno de los tubos que se formen al fabricar la cinta.

22.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CINTAS TEJIDAS, NO ELASTICAS.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en los adjuntos dibujos y descrito en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 7 mayo, 1.953.

FABRICACION DE CINTAS
Y GALONES, S. A.

p/a



Fig. 1



Fig. 2



BARCELONA, 7 DE MAYO DE 1953.
P. A.